

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 07 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DELA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con cedula número 1711082071 en calidad de accionista de la COMPAÑÍA de transporte pesado TRUCKDRIVER S.A , por medio del presente me es grato comunicarle que en la fecha arriba citada he realizado la siguiente trasferencia de acciones ,de manera libre y voluntaria , por mis propios derechos cedo (1) una acción de mi propiedad con el valor nominal de (5,00) CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA a favor de la señorita BAYAS URIARTE JADIRA ROSARIO con cedula número 0919237412, quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía , asimismo le solicito de la manera más comedida para que registre en los libros sociales de acciones y accionistas

NOTA: DEJO A SU CONOCIMIENTO QUE COMO ANEXO PONGO LA DISOLUCIÓN CONYUGAL CON LA RAZÓN YA ASENTADA

Para constancia de lo acordado firmamos por duplicado al pie del presente con el mismo valor y tenor

ATENTAMENTE

CEDENTE



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

1711082071

ACCIONES ENTREGADAS 01

VALOR: 5,00 CINCO DÓLARES

CESIONARIO



BAYAS URIARTE JADIRA ROSARIO

0919237412

ACCIONES RECIBIDAS 01

VALOR: 5,00 CINCO DÓLARES

SEÑOR: GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCDRIVER S.A. SÍRVASE EN AUTENTIFICAR Y CERTIFICAR EL MISMO



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

1711082071

GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO MARÍA, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLACUAZO nació en QUITO - PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA profesión AYUDANTE con Cédula N° 171106207-1, domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO

MARIA PRESENTACION COLLACUAZO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA FLORES FLORES PUELLARO - PICHINCHA 20 nacida en PUELLARO - PICHINCHA, el de OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1.990.

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES.

nsp

OBSERVACIONES:**FIRMAS :****SERVICIO EXPRESS**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFERIE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

<http://mailserver.registercivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN:— mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO con fecha 17 de noviembre del 2-008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre señores GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO y MARÍA ELENE FLORES FLORES.— Documento que se archiva con el N° 2-008-0000001, fechado el 01 de diciembre del 2-008.— EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.— 716-1/

SECCIÓN LEGAL

QUITO



Declaración de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente

No. 0106

Año: Baja: Acta:
 Físico Electrónico Punto

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que impone en el escrito:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DEPARTAMENTO COTOPAXI

DEPARTAMENTO DE AZUAY

DEPARTAMENTO DE CHIMBORAZO

DEPARTAMENTO DE CARCHI

DEPARTAMENTO DE CAÑAR

DEPARTAMENTO DE CAYAMBE

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE LOS RÍOS

DEPARTAMENTO DE MANABÍ

DEPARTAMENTO DE MORONA SANTIAGO

DEPARTAMENTO DE OZAMIZ

DEPARTAMENTO DE PICHINCHA

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE CORDERO

DEPARTAMENTO DE SUCRE

DEPARTAMENTO DE TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DE ZAMORA CHINCHIPE

DEPARTAMENTO DE ZAMORA CHINCHIPE